



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 103, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 12/DICIEMBRE /2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Jefe Departamento de Salud Municipal, don Jorge Jaramillo Solís y Jefe de Finanzas Salud, don Richard Muñoz.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta Ordinaria N° 99, que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al segundo punto Aprobación presupuesto 2012.

Se hace presente que esta pendiente aprobación de presupuesto de salud en parte de gastos ya que los ingresos fueron aprobados e ídem Subtítulo 21 del personal y asignaciones transitorias.

Se cede la palabra al Sr. Richard Muñoz, Jefe de Finanzas DESAMU, quién hace entrega de información requerida para continuar análisis de gastos a contar del subtítulo 22.

Se pasa a analizar tales gastos quedando aprobados de la siguiente forma:

Subtítulo 22, ítem 01 alimentos y bebidas M\$ 500.

Subtítulo 22, ítem 02 textiles vestuario y calzado M\$ 300

Subtítulo 22, ítem 03, asignación 001 para vehículos se sube a M\$ 25.000, por lo que el subtítulo 22, ítem 03 queda en la cantidad de M\$ 27.000.

Subtítulo 22, ítem 04 se sube a la cantidad de M\$ 251.400 dado a que en análisis se estima subir en M\$ 7.000 la asignación 22-04-011.

Subtítulo 22, ítem 05 queda aprobado en la cantidad de M\$ 38.900 por subir las siguientes asignaciones de referido ítem como son electricidad, asignación 001 M\$ 18.00; gas asignación 003, M\$ 7.500 y se rebaja la asignación 004 correo a M\$ 200.

Subtítulo 22, ítem 06 se aprueba en la cantidad de M\$ 9.500.

Subtítulo 22, ítem 07 Publicidad y difusión se aprueba en M\$ 500, por rebaja en asignación otros que queda en M\$ 300.

Subtítulo 22, ítem 08, queda aprobado en misma cantidad que se planteó, es decir, M\$ 24.500.

Subtítulo 22, ítem 09 arriendos, queda aprobada en misma cantidad propuesta, es decir M\$ 3.500.

Subtítulo 22, ítem 11, queda aprobado en M\$ 4.500 por rebaja en la asignación 999 otros en M\$ 500.

Subtítulo 22, ítem 12, queda aprobado en la misma cantidad que fue propuesta, es decir, M\$ 900.

Subtítulo 29 queda probado en M\$ 9000, cantidad propuesta. No sufre modificaciones.

De acuerdo a tales modificaciones el presupuesto de Salud necesita percibir la cantidad de M\$ 13.800 adicional, de transferencia Municipal.

De esta forma queda aprobado Presupuesto de Salud.

Se deja constancia de entrega de Ord. N° 683 del Jefe DESAMU donde plantea funciones a honorarios a tratar en próximas sesiones para su análisis y aprobación.

Sr. Concejal Ortiz plantea situación de funcionaria de salud que planteó reclamo por no encasillamiento en categoría C, lo que le perjudica en su patrimonio. Solicita a la vez ceder la palabra al Sr. Dirigente de la Asociación de funcionarios de la Salud para que exponga el tema.

Sr. Dirigente expone que la funcionaria se capacito y rindió adecuadamente pruebas que la habilitan como técnico paramédico , situación que ocurrió en el año 2009 pero que presentó su documentación en el año 2.010 por problemas de la entidad capacitadora.

De conformidad a la ley, las personas se encasillan en la dotación docente del año siguiente a la presentación de documentos por lo que el gremio, realizó gestiones ante el Ministerio de Salud para que fuera incorporada en el año 2010 y se cancelara tal año.

El servicio de Salud accedió a tal situación y envió los recursos para ello aún no sucede por lo que la funcionaria se ve afectada en su patrimonio.

Sr. Jefe DESAMU expone, respecto al tema, que la funcionaria presentó su documentación en el mes de Febrero 2010 y de conformidad a la ley y analizado el tema en conjunto con Unidad de Control Interno y Secretaría Municipal, correspondía su encasillamiento en el año 2011, y en tal año se encasilló.

La funcionaria realizó presentación a Contraloría; quién a su vez requirió antecedentes a la Municipalidad y posteriormente emitió informe que el Municipio había actuado en derecho.

El Servicio por su parte, de acuerdo a gestiones gremiales envió los recursos para la cancelación a la funcionaria pero hoy no se puede desconocer lo indicado por el organismo de Control.

Se analiza in extenso el tema, emitiéndose diferentes opiniones al respecto.

Sr. Concejal Olave plantea reconsiderar presentación con los documentos a la vista para que el Ministerio de Salud, otorgue una respuesta.

Sr. Alcalde señala que tal propuesta le parece más conveniente a la situación.

Se concluye que se realizará tal gestión.

Sr. Alcalde agradece asistencia y levanta la sesión a las 20.30 hrs.

GML/gml.-